



**MUNICIPALIDAD DE UTILA**  
Departamento de Islas de la Bahía  
Email: [municipalidadutila@yahoo.com](mailto:municipalidadutila@yahoo.com) Tel. 2425-3615



**Detalle de Contrato mes Diciembre de 2018**

Nombre	Identidad	Inicio de Labores	Cargo/Proyecto	Salario mens/Costo
Anie Athine Bodden	1104-01010-0044	22 de diciembre 2018	Arrendamiento pozo de agua	L.4,000.00

Hecho por



José Fajardo  
Administrador Municipal

LUCHEMOS JUNTOS POR EL CAMBIO DEL MUNICIPIO

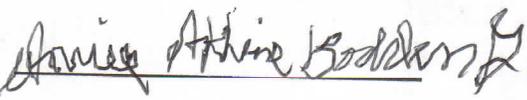
RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN POZO DE AGUA

Yo **Troy Donahue Bodden González** con identidad Numero 1104-1968-00012 en condición de Alcalde del Municipio de Utila, Departamento de Islas de La Bahía, Certificado por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de año 2017. Y **Annie Athine Bodden Gabourel** con identidad Numero 1104-1928-00025 comerciante, hemos convenido en celebrar el presente contrato privado de arrendamiento de un pozo de agua **PRIMERO** el señor Troy Bodden representante legal de la Alcaldía de Utila en vista de la necesidad del vital líquido de agua que el Municipio demanda y de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Municipalidades : La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio , dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es logra el bienestar de los habitantes ,promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente ,con las facultades otorgadas por la constitución de la república y demás leyes; el objetivo numeral 3) Alcanzar el bienestar social y material del Municipio , ejecutando programas de obras públicas y servicios , por lo tanto a considerado a bien renovar el contrato de arrendamiento de un pozo de gua propiedad de La señora Annie Athine Bodden Gabourel **SEGUNDO** La señora Annie Athine Bodden Gabourel declara que es dueña de una propiedad con clave catastral 1104-01-010-0044 ubicada en Barrio Lozano del Municipio de Utila, en el cual se encuentra construido un pozo de agua potable que ha considerado a bien renovar el contrato de arrendamiento a la Alcaldía Municipal de Utila ,**TERCERO** por un convenido precio de Lps 4,000.00 Cuatro mil lempiras exactos mensuales menos la retención del 12.5 de impuesto establecido en el artículo Numero 50 de La Ley del Impuesto sobre renta el mismo será acreditado a la cuenta de ahorro en moneda nacional Numero 003200303851 de Banco Atlántida **CUARTO** La Alcaldía de Utila es la Responsable de Suministrar la Energía Eléctrica que se utiliza en la bomba para el flujo de abastecimiento de agua **QUINTO** el contrato tendrá vigencia del 22 veintidós de Diciembre de dos mil dieciocho al 22 Veintidós de Junio de dos mil diecinueve **SEXTO** el contrato podrá suspenderse por cualquiera de las partes llegando a un mutuo acuerdo y por razones que el pozo en algún momento deje de generar el vital líquido.

Se firma el presente contrato a los Veintidós días del Mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

  
Troy Donahue Bodden  
Alcalde



  
Annie Athine Bodden Gabourel

